

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

11035 Orden ECC/2116/2015, de 9 de octubre, por la que se aprueba la relación de admitidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre y por promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, convocado por Orden ECC/1769/2015, de 31 de julio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, y en la disposición decimotercera de la Orden APU/3416/2007 de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.

Aprobar las listas de opositores admitidos al citado proceso por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna. Dichas listas se expondrán al público en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Competitividad, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en el Punto de Acceso General (www.administracion.gob.es) y en la página web del Ministerio de Economía y Competitividad (www.mineco.es)

Segundo.

Los opositores omitidos por no figurar en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión, mediante escrito dirigido al Tribunal.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva orden en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas que se expondrán en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.

Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio, el día 10 de diciembre de 2015, a las 9,00 horas en la sede el Instituto de Estudios Fiscales, avenida del Cardenal Herrera Oria, 378, en Madrid.

Cuarto.

Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo (azul o negro), y Documento Nacional de Identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su personalidad, y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Quinto.

Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 9 de octubre de 2015.–El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury Redondo.